

ACTA DE ACREDITACION  
DE APTITUD OCUPACIONAL N° 050 DE 2010

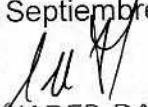
**PROGRAMA DE PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**

En Cartagena de Indias, siendo las 5:00 Pm. del día Dieciséis (16) de septiembre de 2010 en la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, se reunieron la Rectora SACRA NORMA NADER DAVID y la Secretaria General ELZIE TORRES ANAYA, con el objeto de expedir conforme a los artículos 38 y 42 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 1064 de 2006, el certificado de Aptitud Ocupacional que le acredita como Técnico en PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION a: **TATIANA PAOLA ACOSTA VIZCAINO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.366.912 de Cartagena (Bolívar) quien cumplió y aprobó satisfactoriamente todos los requisitos del programa de PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION de acuerdo con la Ley y los reglamentos de la institución, en virtud de lo expuesto la señora Rectora en nombre y representación de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

**RESUELVE**

Otorgar al siguiente estudiante del programa de PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION: **TATIANA PAOLA ACOSTA VIZCAINO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.366.912 de Cartagena (Bolívar), Certificación de idoneidad de TECNICO EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, previo juramento que se le tomará por la Rectora acto seguido procede hacer entrega del certificado correspondiente y copia de la presente Acta de Acreditación.

Para constancia se firma la presente Acta de Acreditación en original y una (1) copia por los que en ella intervinieron, en Cartagena de Indias a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de dos mil diez (2010).

  
SACRA NADER DAVID  
Rectora

  
ELZIE TORRES ANAYA  
Secretaria General

  
ESTELA BARRETO ALVAREZ  
Vicerrectora Académica